



Junta de Andalucía

Consejería de Justicia, Administración Local y
Función Pública
Delegación Territorial en Sevilla

RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA EN SEVILLA POR LA QUE SE DESIGNA LA COMISIÓN TÉCNICA DE APOYO A LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS PONDERABLES MEDIANTE JUICIOS DE VALOR PARA EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN ABAJO INDICADO:

EXPTE.: CONTR 2025/64012

DENOMINACIÓN: SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS SEDES DE LOS ÓRGANOS JUDICIALES DE SEVILLA Y PROVINCIA, DE LA CIUDAD DE LA JUSTICIA, DEL ARCHIVO GENERAL JUDICIAL Y DE LA SEDE DEL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES DE SEVILLA INCLUIDA LA DESINFECTACIÓN, DESRATIZACIÓN Y DESINFECCIÓN.

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): 2.742.804,84 €

IVA 21%: 575.989,02 €

VALOR ESTIMADO: 3.318.793,86 €

Visto el expediente de referencia,

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO: Con fecha de 8 de Mayo de 2025 fue dictada Resolución por el Delegado Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública en Sevilla, por la que se aprueban el Pliego de cláusulas administrativas particulares, el Pliego de prescripciones técnicas, se autoriza el gasto y se ordena el inicio del procedimiento de licitación del contrato de “SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS SEDES DE LOS ÓRGANOS JUDICIALES DE SEVILLA Y PROVINCIA, DE LA CIUDAD DE LA JUSTICIA, DEL ARCHIVO GENERAL JUDICIAL Y DE LA SEDE DEL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES DE SEVILLA INCLUIDA LA DESINFECTACIÓN, DESRATIZACIÓN Y DESINFECCIÓN”.

SEGUNDO: Que se ha llevado a cabo la fiscalización previa del gasto por la Intervención Provincial, el día 6 de Mayo del 2025.

TERCERO: Que con fecha 8 de Mayo del 2025 se publica la convocatoria de licitación en el Perfil del Contratante.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO. La competencia material y jerárquica viene atribuida por el artículo 14 de la Orden de 6 de octubre de 2023, por la que se delegan competencias en los órganos directivos centrales y periféricos

C/ María Auxiliadora, n.º 13, 41003 – Sevilla
Telf: 955045500



| | | |
|----------------------------------|--------------------------------|---|
| FRANCISCO JAVIER MILLÁN DE CÓZAR | 28/05/2025 | PÁGINA 1 / 3 |
| VERIFICACIÓN | NJyGwq7EzA3J1D2pv24zAmP4oF8xi9 | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma |



Junta de Andalucía

Consejería de Justicia, Administración Local y
Función Pública
Delegación Territorial en Sevilla

de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública (BOJA 197 del 13 de octubre), en cuya virtud, se delegan en las personas titulares de las Delegaciones Territoriales de Justicia, Administración Local y Función Pública, en sus respectivos ámbitos territoriales, en materia de contratación, cualquiera que sea la tipología, el procedimiento, naturaleza del contrato y materia a contratar, las facultades que el ordenamiento jurídico atribuye al órgano de contratación respecto de los expedientes derivados de la gestión de su ámbito competencial.

SEGUNDO.- El Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, dispone que en cada una de las provincias de la Comunidad Autónoma existirá una Delegación Territorial de Regeneración Justicia y Administración Local, a la que se le adscriben los servicios periféricos en materia de Regeneración, Justicia y Administración Local de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local.

TERCERO.- El Decreto 300/2022, de 30 de agosto, por el que se modifica el Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía establece (...) *“Se modifica la disposición adicional tercera, que queda redactada de la siguiente manera: (...) Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública”*.

CUARTO.- La composición de la mesa de contratación y designación de los miembros de la citada mesa se dispone en el artículo 5 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados.

QUINTO.- Las nomas reguladoras de la mesa de contratación, como órgano colegiado de la Administración Pública, están contemplada en la Sección 3ª del Capítulo II de su Título Preliminar de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

En virtud de cuanto antecede,

RESUELVO

PRIMERO: De conformidad con lo establecido en el apartado 10.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, a fin de elaborar los correspondientes informes técnicos en relación con la documentación contenida en el sobre electrónico n.º 2, se designan como miembros de la Comisión Técnica de Apoyo a la Mesa de Contratación para el expediente de contratación “SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS SEDES DE LOS ÓRGANOS JUDICIALES DE SEVILLA Y PROVINCIA, DE LA CIUDAD DE LA JUSTICIA, DEL ARCHIVO GENERAL

C/ María Auxiliadora, n.º 13, 41003 – Sevilla
Telf: 955045500



| | | | |
|--------------|----------------------------------|---|--------------|
| | FRANCISCO JAVIER MILLÁN DE CÓZAR | 28/05/2025 | PÁGINA 2 / 3 |
| VERIFICACIÓN | NJyGwq7EzA3J1D2pv24zAmP4oF8xi9 | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | |

JUDICIAL Y DE LA SEDE DEL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES DE SEVILLA INCLUIDA LA DESINFECTACIÓN, DESRATIZACIÓN Y DESINFECCIÓN” a los siguientes técnicos:

- María José Gómez Romero, Titulada Grado Medio de la sección de Administración General de la Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública en Sevilla.
- Fernando Garcia de las Heras, Asesor Técnico de Infraestructuras de la Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública en Sevilla.
- Víctor Manuel Federero Rubio, Asesor Técnico de Prevención de Riesgos Laborales de la Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública en Sevilla.

SEGUNDO.- Publicar el contenido de esta resolución en el perfil del contratante de esta Delegación Territorial.

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, se puede interponer recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado o Sala del orden jurisdiccional contencioso-administrativo que corresponda, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a aquel en que se haya publicado en el perfil del contratante el anuncio de licitación, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Sevilla, en la fecha indicada en la firma electrónica
EL DELEGADO TERRITORIAL

C/ María Auxiliadora, n.º 13 , 41003 – Sevilla
Telf: 955045500



| | | | |
|--------------|----------------------------------|---|--------------|
| | FRANCISCO JAVIER MILLÁN DE CÓZAR | 28/05/2025 | PÁGINA 3 / 3 |
| VERIFICACIÓN | NJyGwq7EzA3J1D2pv24zAmP4oF8xi9 | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | |